

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/136/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 19 de abril de 2022.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2021/136/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por  cuyo contenido refirieron presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio por actos atribuidos a elementos de la **Policía de Investigación Criminal**, se desprende del acta circunstanciada de esta misma fecha, que el quejoso compareció ante esta Comisión Estatal y manifestó lo siguiente: *"quiero señalar que ya me declaré culpable en la causa penal que se me instruye, y no cuento con pruebas por lo que es mi deseo no continuar con este trámite, pidiendo que se concluya dicho reclamo, siendo todo lo que deseo manifestar"*. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento. Así lo acordó y firma el **licenciado**  Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-
Doy fe.-----

